

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos las Comisiones Unidas de Ecología y Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Económico y Social, nos fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Sustentable, a implementar de manera urgente, las políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, como una actividad de interés público, por cuanto a la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas en el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Las Comisiones Unidas, son competentes para conocer, analizar y emitir opinión técnica del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 68 y 69 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54, 55 fracciones X y XVII, 99, 100 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

Las Comisiones Unidas, son las encargadas de conocer el presente asunto, para lo cual desarrollaron el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la propuesta referida;

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

- II. En el apartado correspondiente a **“CONTENIDO DE LA PROPUESTA”** se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado de **“RESOLUTIVO”** se presenta el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de octubre de 2019, fue presentada ante la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso de Estado de Nayarit, por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Sustentable, a implementar de manera urgente, las políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, como una actividad de interés público, por cuanto a la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas en el Estado de Nayarit, y
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a estas Comisiones Unidas a efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

La Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, argumenta esencialmente lo siguiente:

- El 20 de mayo de 2017 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Mundial de las Abejas para recordar su importancia y los beneficios que las abejas han aportado a las personas, las plantas y el planeta. En palabras de José Graziano Da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), este día constituye: "una ocasión para reconocer el papel de la apicultura, las abejas, y los polinizadores en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y en la lucha contra el hambre, a la vez que proporcionan servicios ecosistémicos clave para la agricultura".
- En el año 2018, el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), emitió la Demanda 2018-1, para convocar a los interesados en participar en el proyecto de *Ecosistema regional de innovación y emprendimiento apícola para la producción de miel para mercados finales de alto valor y el desarrollo de una cadena de valor competitiva, rentable y sustentable*, con pequeños productores de la región Occidente de México, conformada por los Estados de Nayarit, Jalisco y Michoacán.
- En ese documento, se establece la importancia que este sector representa para nuestro país, pues México ocupa el octavo lugar como productor mundial de miel y el cuarto lugar en términos de valor de la exportación; esto en beneficio de más de 57 mil apicultores que operan poco más de 2 millones de colmenas, destacándose que, en el año de 2016, aportó al mercado mundial, 55,358 toneladas, con un valor de 2,279 millones de pesos.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

- Sin embargo, este es un sector que no se ha logrado consolidar del todo, pues la miel se comercializa a granel en contenedores de 300 kg., y sus productores no disponen de un sistema de control de calidad estandarizado ni de diferenciación de marca; sin embargo, tiene aceptación en países como Alemania por empresas mayoristas que son capaces de acopiar la miel de pequeñas unidades productoras como ocurre en el estado de Nayarit.
- Para el año 2016, las entidades federativas con la más elevada producción de miel de abeja fueron: Yucatán, Jalisco, Chiapas y Campeche quienes, en conjunto, generaron el 42% del volumen (23,127 toneladas) y el 38.3% del valor total de la producción nacional. En ese año, Nayarit aportó una producción de 377 toneladas de miel, con un valor cercano a los 15 millones de pesos.
- En el contexto de la región Occidente de México, conformada por los Estados de Nayarit, Jalisco y Michoacán, la producción de miel de abeja presenta condiciones contrastantes pues, mientras que en 2015 Jalisco destacó como el segundo productor nacional y Michoacán la posición 11, Nayarit ocupó la posición 25 no obstante que posee condiciones muy favorables para producir miel, lo cual se podría aprovechar al utilizar técnicas de producción más eficientes y mezclas con mieles más cristalinas.
- Aunado a estas deficiencias en los procesos de producción, actualmente la apicultura en Nayarit enfrenta procesos de extinción de las colonias de abejas, que se ven amenazadas por una variedad de factores, siendo algunos de los más importantes: los cambios en el uso de la tierra, las prácticas agrícolas



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

intensivas y el uso de plaguicidas, las especies exóticas invasoras, los parásitos y enfermedades y el cambio climático.

- Sabiendo el papel vital que desempeñan para la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y comunidades indígenas y campesinos y, en general, para la población mundial y que sin abejas no hay vida, los grupos de apicultores están a la espera de que se pueda contar con la intervención gubernamental, que permita reconocer y fortalecer a la apicultura nayarita como actividad preponderante en la generación de divisas e ingresos de las familias campesinas y para la protección del patrimonio sociocultural y natural, así como su coexistencia con otras actividades productivas en la región, desarrollándose bajo una acción institucional coordinada y la participación activa de apicultoras y apicultores en la toma de decisiones.
- Bajo el mismo orden de ideas, la Ley Ganadera para el Estado de Nayarit, define a la apicultura como "las actividades relativas a la cría, explotación y mejoramiento genético de las abejas, así como la industrialización y comercialización de sus productos y subproductos", y dispone que se habrá de considerar de interés público, la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas en las diferentes especies, entre las que se encuentran las abejas.
- En el mismo sentido dicha Ley establece que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y demás dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias, como lo es la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la aplicación de la misma.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

- Así entonces, debemos solicitar de manera muy atenta y respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo, para que, en uso de sus atribuciones, pueda instruir a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que, conforme a sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias e inmediatas, para establecer al menos algunas acciones coordinadas, como ya se ha hecho en otras entidades del país, y se pueda al menos:
 1. Ejecutar una articulación territorial de políticas y participación;
 2. Acciones que permitan la disminución de las amenazas derivadas del crecimiento de la agricultura convencional e industrial (uso de plaguicidas, deforestación y expansión de monocultivos);
 3. Llevar acciones para impartir capacitación, innovación tecnológica e investigación a los actores de este sector;
 4. Otorgar y gestionar apoyos para la comercialización de la miel y productos de la colmena y valor agregado.
 5. Y a corto plazo, prohibir los plaguicidas tóxicos para las abejas como son los neonicotinoides, el fipronil y otros insecticidas, debiendo hacer estrictas evaluaciones de riesgos de los agroquímicos en términos de impactos medioambientales y afectaciones a los ecosistemas, incluyendo flora y fauna.
- Por lo anterior, se propone que las autoridades competentes, implementen las acciones necesarias a través de políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, como una actividad de interés público, por cuanto a la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoonosanitarias y productivas de las abejas, razón por la que se somete a la consideración de los integrantes de la



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, la
Proposición de Acuerdo siguiente:

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la propuesta se considera que:

- Las abejas son insectos extremadamente sociables que viven en colonias que se establecen en forma de enjambres y en los que se organizan en una estricta jerarquía de tres rangos sociales la abeja reina, los zánganos y las abejas obreras.
- Asimismo, las abejas son insectos polinizadores por excelencia y tienen una función esencial para el equilibrio de la naturaleza, ya que, contribuyen activamente a la supervivencia de muchas especies de plantas que se reproducen gracias al transporte de polen que llevan a cabo estos pequeños animales al alimentarse del néctar de las flores. Muchas de estas plantas las usamos los seres humanos para producir algunos de nuestros alimentos.¹
- Dentro del análisis del presente asunto, identificamos a la apicultura como la actividad enfocada a la crianza y cuidado de las abejas, generando que se obtengan productos como miel, jalea real, propoleo, cera y polen.²
- Además de los datos antes señalados, se ha estimado que el valor económico de las abejas para la sociedad excede los 153 billones de dólares; actualmente

¹ Consultable en: <https://www.nationalgeographic.com.es/animales/abeja>

² Consultable en: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/que-es-la-apicultura>



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

en México existen 78 millones de colonias de abejas que se distribuyen en 1,463 municipios que elaboran miel, cuya producción es exportada hasta en un 80%.

- Otra información destacada corresponde al *Sistema Producto Apícola* del estado de Nayarit, el cual, agrupa a más de doscientos apicultores, con al menos dos miembros de familia por cada apicultor, distribuidos en las diferentes regiones productoras de miel en el estado.³
- Ahora bien, la producción apícola es una actividad importante, pero también ha tenido que sobrellevar algunos retos y problemáticas, como la falta del uso de tecnologías en la producción actual, las formas de comercialización, el cambio climático, la crisis económica, los desvíos de recursos, la adulteración de la miel, por mencionar algunos.
- Otro gran problema que existe no solo en Nayarit sino en todo el país, es el uso indiscriminado de pesticidas y agroquímicos que provocan la muerte de las abejas; a esto se suma la urbanización, la expansión de la mancha urbana ha desplazado las posibilidades de producción.⁴
- La Ley Federal de Sanidad Animal en su artículo 14 nos dice: *las medidas zoosanitarias tienen por objeto proteger la vida, salud y bienestar de los animales incluyendo su impacto sobre la salud humana, así como asegurar el nivel adecuado de protección zoosanitaria en todo el territorio nacional.*
- En este sentido, los apicultores han manifestado que para cuidar las abejas se recomiendan algunas medidas, que incluso, ya se implementan en muchos

³ Consultable en: <https://www.ciad.mx/notas/item/1575-el-ciad-impulsara-la-apicultura-nayarita>

⁴ Consultable en: <https://www.redalyc.org/pdf/141/14131514016.pdf>



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

países, como lo es, utilizar pesticidas orgánicos, eliminando los pesticidas que matan muchos insectos, sobre todo los que acaban con la abeja.⁵

- Así pues, la apicultura es una actividad laboral que existe en nuestro estado, para su expansión y un mejor aprovechamiento de los recursos que se obtienen, se necesitan implementar políticas públicas para apoyar a los apicultores a que tengan mejores cosechas y con esto puedan expandir su campo laboral con esto se generarían más empleos en nuestra entidad.
- También se deben implementar medidas zoosanitarias para poder solventar el problema que enfrentan los apicultores de la muerte de sus abejas por los pesticidas y agroquímicos que se utilizan para la agricultura en nuestro estado, pues estos están causando la muerte de las abejas que viven en las colmenas, dicha muerte de las abejas no solo afecta a las apicultores sino que también nos afecta a todos puesto que las abejas son unas polinizadoras por excelencia y su función es esencial para el equilibrio de la naturaleza, pues contribuyen activamente a la supervivencia de muchas especies de plantas que se reproducen gracias al transporte de polen que llevan a cabo al alimentarse del néctar de las flores.
- Por consiguiente, quienes integramos estas Comisiones Legislativas, coincidimos con la propuesta que se formula y manifestamos nuestro apoyo para alzar la voz en representación de los apicultores del Estado, para que el Titular del Poder Ejecutivo, así como, los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Sustentable del Estado, en el ámbito de sus competencias implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita,

⁵ Consultable en: <http://diocesisdetepic.mx/sergio-parra-davila-apicultor/>



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

con el propósito de apoyar a los empleos y las familias que subsisten por medio de esta actividad.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, las y los integrantes de estos Órganos Colegiados con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma. Por lo anterior acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita.

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Sustentable del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, procurando la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas en el Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Resultados del sondeo individual

Reunión:

Tema: Reunión de Comisiones Unidas - Ecología y Protección al Medio Ambiente - Desarrollo Económico y Social
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit
Número de asistentes: 11

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 25 de marzo de 2021
Hora de inicio: 10:38
Duración real: 1 minutos y 58 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos y 0 segundos



DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LA APICULTURA NAYARITA.

	Respuestas	Resultados	%
A	A FAVOR	7/11	64
B	EN CONTRA	0/11	0
C	ABSTENCIONES	0/11	0
	Sin respuesta	4/11	36

Asistentes	A	B	C
Dip. Ma. Celia Aguirre Ledesma	•		
Secretario General			
Julieta Mejía	•		
Dip. Gerardo Ezequiel Lara González	•		
Secretario General			
Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit			
Audio Y Video			
Dip. Fidel Francisco Romero Rico	•		
Dip. Ma. De la Luz Verdín Manjarrez	•		
Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	•		
Erika Aldaco	•		

✓ Respuesta correcta